


| | | |
|---|--------------------------|-------------------------|
|  | AVISO INFORMATIVO | CODIGO: FR-09-PR-FOM-04 |
| | | VERSION: 02 |
| | | FECHA: 08/01/2016 |

Aviso Informativo - Estímulos

SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS CONVOCATORIAS DEL PDE 2020 DE LA SCRD:

LA DIRECTORA DE FOMENTO
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas mediante el Decreto Distrital No. 037 de 2017 y la Resolución No. 042 del 31 de enero de 2020, considerando:


Que, el Decreto 087 del 16 de marzo de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por el cual se Declara la Calamidad Pública, con ocasión de situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá D.C., establece como obligatorio el cumplimiento de los planes de contingencia por parte todas las entidades públicas o privadas, respecto a las medidas sanitarias adoptadas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio Distrital, en virtud de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.

Que, las medidas sanitarias transitorias adoptadas por las Autoridades Públicas de orden Nacional y Distrital para evitar el contagio y la propagación del COVID-19, afectan sustancialmente el desarrollo cotidiano de las actividades afines para la ejecución del Programa Distrital de Estímulos, tal como se tenían previstas originalmente.

Que, Dada la Calamidad Pública, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá D.C. y en aras de establecer estrategias de prevención y cuidado, se invita a los participantes del PDE 2020, a considerar opciones creativas y flexibles que permitan que las propuestas postuladas respondan a los retos de esta contingencia a partir del uso de herramientas virtuales y de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Con el presente Aviso no se afecta sustancial o formalmente los aspectos contemplados en las Condiciones generales y Especificas de participación en las Convocatoria del Programa Distrital de Estímulos 2020, y sus anexos continúan vigentes sin modificación alguna.

El presente Aviso Informativo no contiene motivación modificatoria ni vinculante, sino cumple una labor meramente informativa para incentivar el uso de herramientas virtuales y de tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), al momento de la planeación de las propuestas que se pretendan inscribir en el PDE 2020.

| | | |
|---|--------------------------|-------------------------|
|  | AVISO INFORMATIVO | CODIGO: FR-09-PR-FOM-04 |
| | | VERSION: 02 |
| | | FECHA: 08/01/2016 |

Aviso Informativo - Estímulos

Este Aviso Informativo se publicará en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá D.C, a los 21 días del mes de abril de 2020.

FRANCY MORALES ACOSTA
 Directora de Fomento
 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Adriana Garzón- Contratista Dirección de Fomento
 Revisó: Ricardo Rodríguez - Profesional Especializado - Dirección de Fomento

Documento firmado electrónicamente por:

Francy Yobanna Morales Acosta , DIRECTORA DE FOMENTO, Dirección de Fomento, Fecha firma: 21-04-2020 14:43:04

Ricardo Andres Rodriguez Chavez, Contratista, Dirección de Fomento, Fecha firma: 21-04-2020 14:45:23

